El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,924......MONTEVIDEO, SABADO 13 DE FEBRERO DE 1836........PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina de de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

SABADO—San Benigno mr.

Sale el Sol..................á las 5 hs. y 22 ms.
Se pone......................á las 6 id. y 38 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE FEBRERO.

LLENA,—el 2 á la 3 y 8 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 9 á las 9 y 59 de id.
NUEVA—el 16 á las 4 y 34 m. de id.
C. CREC.,—el 24 á las 7 y 56 m de la mañana

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

PARA HAMBURGO.

Esta cargando en Buenos Ayres, el muy hermoso y velero Bergantin Danes *CECILIA*, de porte de 158 toneladas, es forrado y clavado en cobre y tiene privilegio de tocar en Montevideo, puede recibir todavia unos pocos cueros ó su equivalente en fardos y tambien algunos pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades; el que desee aprovechar la buena oportunidad ocurra á

FRANCISCO MAINES.

Corredor Marítimo
calle de Sn Felipe, No. 47.

PARA
S. MALO Y HAVRE DE GRACIA

El velero y hermoso Bergantin frances *ELVIRA*, de porte de 110 toneladas, es forrado y clavado en cobre; tiene la mayor parte de su carga contratada y solo podria recibir unos pocos cueros ó su equivalente en fardos: los que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á su consignatario D. Pablo Duplesis, ó á

FRANCISCO MAINES

Corredor Marítimo.
calle de Sn. Felipe, No. 47.

SE VENDE
O se fleta para cualquier puerto del Brasil.

El bergantin brasiler LIBERTADOR, de porte de 164 toneladas, es buque fuerte y construido de las mejores maderas del Brasil: ocúrrase a su consignatario D. Pablo Duplessis, ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan Reinier; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

PARA LA BAHIA.

SALDRA precisamente el 16 del corriente, el Patacho brasilero *Flor do Porto*, admite solo pasageros, para lo que ofrese excelentes comodidades. Ocurrase al almacen de D. Felix Bujareo, calle del Porton No. 22, a bordo de dicho buque.

SE VENDE

La Goleta nacional *Perseverancia*, de de 60 toneladas, la persona que se interese en su compra puede ocurrir al almacen naval, calle de San Telmo N.º 97. que hallaran con quien tratar. febrero, 11 3p.

PARA FALMOUTH
(PASAJEROS SOLAMENTE.)

Del 15 al 20 del corriente dará la vela, si el tiempo lo permite, el nuevo, muy velero, forrado y clavado en cobre, bergantin ingles FAVOURITE, su capitan Juan D. Cristie; tiene ya toda su carga contratada, y la mayor parte de ella a su bordo.—Los que gusten tomar pasaje, para lo que ofrece muy buenas comodidades, pueden ocurrir a su consignatario

feb 3 JUAN JOSE RUIZ.

PARA VALPARAISO

Saldrá dentro de pocos dias el bergantin americano HOPE, forrado en cobre, de porte de 194 toneladas, su capitan Alberto Sumner; tiene ya la mayor parte de su carga y solamente recibirá una poca y algunos pasajeros: los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á sus consignatarios los Señores Zimmermenn, Frazier y Ca., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
f 3 No. 47, calle de San Felipe.

PARA VALPARAISO.

SALDRA el dia 15 del corriente el muy velero bergantin americano *Hope*, forrado y clavado en cobre y perfectamente equipado: recibe carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro ocurra á su capitan abordo, ó a sus consignatarios—

Carreras, Patrick y Butler.

FOR VALPARAISO

To sail on 15th inst. the first class copper bottom'd, and copper fastened, fast sailing american Brig "HOPE," Capt. Frederick Barkman, will positively sail on the above date and can take what freight or passengers that may offer. Apply to the Captain on board, or the consigners

f 4 CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA GENOVA.

SALDRA en todo el presente mes el velero Bergantin sardo *Ntra. Sra. de la Guarda*, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Merello. Las personas que quisiesen cargar ó ir de pasage acudan á su consignatario.

Lazaro Luis de Maria.

PARA BAHIA.
PASAJEROS SOLAMENTE.
El bergantin sardo
CABALLO MARINO

SALDRA para aquel destino principalmente el 14 del presente: el que quiera ir de pasaje encontrará en este buque las mejores comodidades, ocurrase á sus consignatarios los SS. Capurro y Castro, ó á

FRANCISCO MAINES.
Corredor Marítimo, *calle de S. Felipe No. 47.*

PARA BURDEOS

La hermosa barca francesa Clemence, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., ó a

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 No. 47, calle de San Felipe.

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—Dominguez y Pin. feb 10—tfs

☞INTERESANTE.
SE VENDEN DOS CASAS

Contiguas situadas en la calle de S. Joaquin, conocidas por las del finado D. Sebastian Cordero,—una de ellas es baja con el No. 167, y la otra No. 169 es de altos y hace esquina, señalada esta con el No. 171; y se venderán juntas ó por separado. —— Las personas que se interesen en la adquisicion de dichas fincas, pueden ocurrir á la tienda del Sr. D. Roque Graceras, calle de S. Pedro, para tratar con D. Sebastian Cordero, uno de los herederos. febrero 11—tfc

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para veredas — Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.
Montevideo, *Febrero 12 de 1836.*

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 34 grados......	pipa	112	
Id. anisado de 20 id.........	"	80	
Id. en damajuanas...........	una	4	
Aceite de comer en barriles...	arroba	4	
Id. en botija de medio id....	una	2	
Id. de Francia en botellas..	docena	5	1
Id. de linaza...............	galon	1	3
Almendras con cáscara........	quintal	10	
Anis en grano................	"	7	
Avellanas....................	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca..	"	3	3
Id. terciada................	"	2	2
Id. del Janeiro blanca......	"	2	5
Id. terciada................	"	2	
Aceitunas....................	"	3	
Arroz de la Carolina.........	"	1	3
Id. del Brasil,.............	"	1	
Anchoas......................	cuñete	1	2
Brea.........................	barril	4	
Barajas finas................	gruesa	12	
Id. ordinarias..............	"	5	4
Bacalao......................	quintal	6	
Café de la Habana............	"	16	
Id. del Brasil..............	"	14	
Cigarros de la Habana,.......	mil	20	
Id. de segunda..............	"	10	
Canelon......................	libra		2½
Corbon de piedra.............	tonela.	16	
Cera blanca en pasta.........	libra	3	
Cerveza en botellas..........	docena	2	6
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	55	
Id. del Paratí de 20 grados.	"	53	
Cobre en galápago............	quintal		
Crenror......................	libra		1
Estaño.......................	"		
Esteras de Málaga............	pieza	11	2
Fideos surtidos..............	arroba	2	6
Fariña.......................	"		4
Felpudos.....................	docena	12	
Garvanzos....................	arroba		5
Galleta de Norte América.....	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras............		2	4
Id. de Norte América........	pipa	65	
Harina de Norte América......	barrica	13	
Hilo acareto de Cataluña.....	quintal	30	
Id. de Génova...............	"	20	
Hoja de lata.................	cajon	14	
Jamones......................	libra		1½
Jabon de Norte América.......	quintal	9	
Id. de España...............	"	10	
Id. de Francia..............	"	9	
Jarcia de cáñamo.............	"	8	
Lonas de Rusia...............	piezas.	20	
Marroquines..................	docena	15	
Mantequilla..................	libra		2
Papel florete de Cataluña....	resma	3	
Id. medio florete...........	"	2	2
Id. florete genovés.........	"	2	1
Id. medio florete...........	"	1	4
Id. estraza chico...........	"		4
Pasas de Málaga..............	cajon	2	4
Queso de Holanda.............	docena	9	4
Sarga de Málaga..............	vara	1	3
Sal (á bordo)................	fanega	1	3
Tabaco de Virginia...........	quintal	20	4
Id. negro del Brasil........	arroba	7	
Té perla.....................	libra	1	1
Id. hison...................	"		7
Trigo........................	fanega	5	
Vino del Priorato............	pipa	50	
Id. venicarló...............	"	40	
Id. Cetto...................	"	35	
Id. Sicilia.................	"	44	
Id. Málaga dulce............	"	73	
Id. id. seco................	"	50	
Id. moscatel en botellas....	docena	3	4
Vinagre de yema..............	pipa	45	
Yerba correntina.............	arroba	3	4
Id. de Parnaguá.............	"	3	2
Id. de Canguazú.............	"	2	1

ESPORTACION.

Cueros patente...............	pesada	4	6
Id. campo de 30 libras......	"	4	4
Id. id. de 25 id............	"	4	4
Id. de caballo..............	uno	1	3
Carne tasájo.................	quintal	3	4
Astas puro novillo...........	millar	100	
Lana limpia..................	arroba	1	5
Id. sucia...................	"	1	
Crin limpio, colas...........	quintal	21	
Id. mezclado................	"	13	5
Maíz.........................	fanega	3	1
Trigo del país...............	"	5	
Mulas, medio mansas..........	una	30	
Belas de sebo................	arroba	1	2
Sebo en rama.................	"	1	2
Grasa........................	"	1	6

☞*Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞*El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id.—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

DERECHOS DE ADUANA.

1.º—Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, libros impresos y mapas geográficos.

2.º—Pagará un 5 por ciento la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alhajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.º—Pagarán un 13 por ciento la pólvora, alquitran, resinas y cabullería.

4.º—Pagarán un 15 por ciento todos los artículos ya naturales ya manufacturados que no estan espresados en esta ley.

5.º Pagarán un 20 por ciento el azucar, yerba mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en general, á escepcion de la harina y trigo.

6.º—Pagarán un 25 por ciento los muebles, espejos, coches, volandas y guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes vinos, vinagres, cerveza, sidra y tabaco, jabon é instrumentos de música.

7.º—La sal pagará dos reales por fanega.

8.º—Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 por ciento de Consulado y medio por ciento de Hospital.

ARTICULOS ADICIONALES A LA LEY DE ADUANA.

Art. 1.º—Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de Aduana, los siguientes:

Un 1 por ciento todos los comprendidos en el artículo 2º

Un 3 por ciento los comprendidos en los artículos 3, 4 y 5, á escepcion de las harinas que pagarán con arreglo á la escala anotada mas adelante.

Un 5 por ciento todos los comprendidos en el artículo 6.º

DERECHOS DE EXPORTACION.

1.º—Los cueros vacunos pagarán dos reales por pieza; un 3/4 por reconocimiento y 1 por 100 de Consulado sobre el aforo de ocho reales cuero.

2.º—Los cueros de caballo un real cada uno, 1 id. reconocimiento y 1 por ciento de Consulado sobre el aforo de 5 reales cuero. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los artículos antecedentes, pagarán á su exportacion el 4 por ciento, y 1 por ciento de Consulado. La carne salada es libre de derechos, y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞*Los precios notados son en pesos de á ocho reales moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen nueve reales y 60 centésimos.*

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Proyecto de contestacion al discurso pronunciado por su Magestad la Reina Gobernadora en la sesion regia de 16 de Noviembre de 1835, presentado y leido al Estamento de señores Procuradores del reino en la de 25 del mismo mes.

(Concluye.)

5. Acreedor, muy acreedor es el valiente ejército español á los elogios que su fidelidad y constancia han merecido á V. M. y los beneficios dispensados á los pechos generosos que sirven de muro impenetrable contra los esfuerzos de la usurpacion, son justa recompensa de sus sacrificios. Si no es proporcionada á su mérito, sabe V. M., la nacion y el mundo, que los soldados españoles se condujeron siempre en sus empresas por motivos nobles y gloriosos, y saben ellos tambien cuanto significa la justa causa de una Reina inocente, en la que vá envuelta la libertad y ventura de la patria. Esta los ofrece por la mano de V. M. en la ereccion de la casa de inválidos un testimonio de reconocimiento muy superior á otras demostraciones.

6. Una es la voz, uno el sentimiento de los españoles cuando se trata de contribuir á la pronta terminacion de la guerra de las provincias. Cualquier sacrificio por estraordinario que parezca se emprende con estusiasmo á vista de la santidad del objeto á que va dirigido. La necesidad urgente y perentoria y la general ansiedad interpretada oportunamente han dictado la medida de armar 100,000 españoles para acabar de una vez con el monstruo que devora la nacion. Cuando esta se ha ofrecido y prestado gustosa á tan grande esfuerzo; cuando por todas partes abundan los donativos, las ofertas y los mas pronunciados deseos; y en fin cuando existe viva la ocasion y la fuerza imperiosa que inspiró aquel pensamiento, mal podrian los Procuradores del Reyno dejar de complacerse y de concurrir al mas seguro y legítimo éxito de una empresa de la cue han de cogerse muchos frutos é intereses verdaderos, entre ellos el de que se economice la sangre preciosa de los ciudadanos.

7. Quien conozca los prodigiosos efectos del entusiasmo y la influencia de los nombres sobre las cosas, especialmente en determinadas circunstancias, comprenderá bien las razones de utilidad corroboradas por los deseos mismos de los ciudadanos armados que han conducido á V. M. á dar el nombre de *Guardia Nacional* á la fuerza interior que de estos se componen. El Estamento aprecia los fundados principios de la conducta de V. M., y se halla dispuesto á examinar las modificaciones que acerca de la *ley orgánica* de la misma deberan proponerse á su deliberacion.

8. Feliz ha sido, señora, y propio de los sentimientos maternales de V. M. el establecimiento del colegio de la Union. Las inocentes húerfanas á quienes se destina son dignas de la discreta compasion de una Reina que sabe honrar la memoria de los que perdieron la vida por el trono y por la patria en los campos del honor y de la lealtad. El Estamento se congratula viendo á la vez consignado en este monumento reciente un testimonio auténtico y perdurable de la gratitud nacional, y un recuerdo vivo de la êra que principia con el de reconciliacion general entre los españoles.

9. Los tres proyectos de ley sobre elecciones, libertad de imprenta y responsabilidad ministerial que V. M. considere basa, alma y complemento del gobierne representativo, son en efecto asunto importante y propio de la discusion y deliberacion de las Córtes, y darán lugar á que con este motivo se examinen y resuelvan principios y cuestiones luminosas y necesarias: conciliando en todo caso la inviolabilidad del Monarca y los derechos de la nacion.

10. Los decretos dictados por V. M. en el ramo de hacienda, señaladamente el que se dirige á disminuir las condenas por causas de contrabando, dan testimonio por una parte de la natural tendencia de V. M. al alivio de los infortunios y por otra de que ha penetrado la necesidad de formar un plan general de administracion para esta dependencía. A tan útil empresa concurrirá el Estamento dando al gobierno la autorizacion competente para que hechas las modificaciones y ensayos oportunos pueda presentarse á las Córtes próximas un sistema completo y uniforme arreglado á las luces del siglo y á las circunstancias peculiares de la nacion. Si por las causas indicadas es imposible al presente conseguir un conocimiento cabal de los ingresos y gastos del Erario, el Estamento espera que el Gobierno trabajará con teson y asiduidad hasta lograrlo, hallandose dispuesto entre tanto á subvenir con su voto de confianza á las necesidades públicas que no admiten dilacion.

11. Mucho celebra el Estamento que entre tantas atenciones no se haya perdido de vista la suspirada ordenacion de los códigos, cuyo influjo en la pública felicidad es tan importante: que se hayan desarraigado gran parte de los abusos que entorpecian la administracion de justicia, y que la junta eclesiástica creada con la sabia prevision de preparar la reforma necesaria del clero español continúe con celo sus trabajos. El Estamento espera y examinará gustoso el proyecto anunciado por V. M. que ha de fijar de una manera decorosa la suerte de los regulares.

12. Los Procuradores, Señora, unen su voz á la de V. M. para dar gracias á la divina Providencia por el buen estado de la salud pública y la suficiente cosecha de este año; y se enterarán con interes y satisfaccion de cuanto se ha hecho y se medita en materias administrativas á favor de los pueblos. Tales son la organizacion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales; el nuevo reglamento de gobiernos civiles; el caracter municipal y popular que se piensa dar á la policía; la destruccion de los obstáculos y trabas que se han opuesto hasta ahora á la libre circulacion de las personas y de los géneros de un punto á otro de la monarquía; y en fin, las mejoras hechas y proyectadas en el sistema de enseñanza. Objetos todos dignos de la sabiduria y de la predileccion con que atiende V. M. á la felicidad y gloria de este pueblo tan acreedor á ellas.

13. Los bienes de propios, los montes y los pósitos han llamado particularmente la atencion de V. M., y el estamento se dedicará con esmero á la discusion de la ley acerca de la enagenacion de los primeros aspirando por los medios mas conducentes á que se realicen los bienes que indica V. M., y han de ser su consecuencia. Creciendo asi la riqueza privada y la del Estado en una rápida progresion; vendidos los bienes nacionales con la estimacion debida y aplicados los pósitos á la benéfica institucion de los *bancos de provincia* tendrán un prodigioso aumento las especulaciones industriales: se pondran en accion todas las fuerzas y los talentos, y las fortunas privadas experimentarán un increible impulso, siendo el resultado una masa inmensa de riqueza pública. Acorde con V. M. el Estamento en que nunca el Gobierno es buen administrador de aquellos bienes, desea que se verifique con su concurrencia la enagenacion de los que ahora le pertonezcan ó puedan pertenecerle en adelante.

14. Un paso de la mayor consecuencia para facilitar las comuciones interiores es el convenio celebrado con S. M. F. sobre la navegacion del Duero, y el Estamento espera ver cumplidas las benéficas intenciones de V. M., y hacer la extensiva al Tajo, Miño y Guadiana, cuyos beneficios serán incalculables.

15. Las últimas palabras, Señora, que ha dirigido V. M. á las Córtes espresan los felices resultados que se promete de la lealtad, patriotismo y sabiduria de los representantes de la nacion: á estos toca hacerse dignos del concepto que merecen á V. M., y se esmeran por conseguirlo. Entre tanto se congratulan, recordando las regias espresiones tan significativas en los labios de la Reina Gobernadora de España de que el Gobierno representativo es el mas conveniente á la civilizacion actual; y que es intento de V. M. que esta nacion tan digna de ser libre y feliz goce de las libertades que emanan de aquel régimen sin menoscabo del órden público. Así lo habian presagiado desde que por una disposicion particular del cielo se encargó V. M. de la Regencia de la monarquía V. M. confirmó tan halagueños pronósticos poniendo mano desde el principio á esta grande obra que las últimas palabras y anunciadas intenciones de V. M. han adelantado infinito. El Estamento de Procuradores, Señora, concluye asegurando á V. M. su conformidad en los sentimientos y deseos que se ha dignado manifestarles; y fiel à sus deberes, y lleno del respeto que le inspira un pueblo y una Reina adornados de tantas virtudes, repite á V. M., á los ojos de la nacion entera, que mirará con el mayor encarecimiento cuantos objetos se hallan identificados con el trono de Isabel II y la libertad nacional; llamando hácia ellos el elevado carácter con que se miran revestidos, y las funciones que les corresponden.—Agustin Arguelles. Antonio Alcalá Galiano.—Joaquin Fleix Vicente Cano Manuel.—Marquez de Espinardo.—Joaquin Maria de Ferrer. Pedro Antonio Acuña.—Fermin Caballero.—Miguel Puche y Bautista, secretario.

Real Decreto.

Si en todas ocasiones es grato á mi corazon enjugar las lágrimas de los súbditos de mi amada Hija, mucho mas lo es cuando á este deber de humanidad se junta la sagrada obligacion de reparar pasados errores. El general D. Rafael del Riego, condenado á muerte ignominiosa en virtud de un decreto posterior al acto de que se le acusó, y por haber emitido su voto como diputado de la nacion, en cuya calidad era inviolable, segun las leyes vigentes entonces y el derecho público de todos los gobiernos representativos, fué una de aquellas victimas que en los momentos de crísis hiere el fanastismo con la segur de la justicia. Cuando los demas que con su voto aprobaron la misma preposicion que el general Riego, gozan en el dia puestos distinguidos, ya en los cuerpos parlamentarios, ya en los Consejos de mi excelsa Hija, no debe permitirse que la memoria de aquel general quede mancillada con la nota del crímen, ni su familia sumergida en la horfandad y la desventura. En estos dias de paz y reconciliacion para los defensores del trono legitimo y de la libertad, deben borrarse, en cuanto sea posible, todas las memorias amargas. Quiero que esta voluntad mia sea, para mi amada Hija y para sus sucesores en el trono, el sello que asegure en los anales futuros de la historia española la debida inviolabilidad por los discursos, proposiciones y votos que se emitan en las Córtes generales del reino. Por tanto, en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, decreto lo siguiente:

Aat. 1. El difunto general D. Rafael Riego es repuesto en su nombre, fama y memoria.

Art. 2. Su familia gozará de la pension y viudedad que le corresponda segun las leyes.

Art. 3. Esta familia queda bajo la preteccion especial de mi amada Hija Doña Isabel II, durante su menor edad, bajo la mia. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien correspon da.—Está rubricado de la Real mano.—En el Prado á 31 de Octubre de 1835.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal, Presidente del Consejo de Ministros interíno.

En consideracion á los sacrificios y padecimientos de los dignos militares del ejercito del Rio de la Plata, y al teson, constancia y fidelidad con que combatieron en aquellos dominios defendiendo los derechos de su Rey y de su patria, ha tenido á bien S. M. la Reina Gobernadora, conforme con el dictámen del tribunal supremo de Guerra y Marina, acceder á una exposicion del teniente general D. Gaspar Vigodet, general en gefe que fué del mismo ejército; y en nombre de su augusta Hija la Reina nuestra Señora Doña Isabel II se ha servido hacer estensivos á los individuos del mencionado ejército del Rio de la Plata los beneficios del doble tiempo de campaña concedido por la Real órden de 30 de Abril ultimo á los de Nueva España, Costafirme y Perú, bajo las mismas bases y prevenciones que en ellas y posterior declaracion de 23 del actual se espresan, empezândose á contar desde el dia 25 de Mayo de 1810, hasta 27 de Junio de 1814, esceptuandose los prisioneros, á quienes se continuara el abono hasta que fugados pudieron llegar á puerto seguro, ó en virtud de convenios fueron entregados al Gobierno de S. M. por los enemigos. De Real órden lo participo á V. para su inteligencia, gobierno y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid, 24 de Octubre de 1835—ALMODOVAR.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

A la propuesta del R. Vicario Apostolico, inserta en nuestro nùm. del Jueves ûltimo, proveyò el Gobierno el Decreto que sigue.

Montevideo, Febrero 9 de 1836.

Contéstese à S. S. Reverendísima, que el Gobierno no tiene inconveniente en aprobar las propuestas que le eleva, y que su ministerio queda espédito para hacer las provisiones consiguientes, y girar las demas providencias que le competen; sirviéndose manifestar al Cura Rector cesante de la Iglesia Matriz, cuan complacido está el Gobierno del zelo y probidad con que ha ejercido el sus funciones, añadiendo con una comportacion distinguida nuevos tìtulos à la justa consideracion que siempre ha merecido á la autoridad y à los pueblos â quienes ha dispensado sus servicios espirituales.

Rùbrica de S. E.
Llambí.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Febrero 11 de 1836.

El Gobierno ha acordado y decreta:

1°—El Batallon de la Guardia

acional de Infantería de esta Capi- l, empezará sus asambleas el Do- ingo 14 del corriente á las 5 de la añana, y terminará á las 7.

2 ° —Durante el tiempo de ellas rmanecerán cerradas todas las ca. s de trato, y no se abrirán hasta ne se concluyan, à cuya hora el ierte de San Josè tirará un caño- zo que será la señal al efecto.

3 ° —Comuniquese y dèse al Re- stro Nacional.

ORIBE.
José Brito del Pino.



MONTEVIDEO.

SABADO 13 DE FEBRERO DE 1836.

Las noticias que tenemos de las fronteras del asil alcanzan al 4 del corriente, y desgracia- mente confirman el triste juicio que habiamos rmado del estado politico de la Provincia del o Grande, por el contexto de la anterior cor- pondéncia. El Presidente Araujo Ribeiro ompañado de todos los Géfes del partido adicto Gobierno habia salido a campaña con una erza respetable para combatir con la que el ronel Bento Gonzalvez da Silva habia reunido Puerto Alegre, y parece que ya habian tenido gar dos choques parciales, de cuyos resultados nos dan una idea exacta nuestros correspon- les. Este nuevo teatro de desastres será fe- ndo en sucesos, como generalmente lo han lo en todas partes donde con el pretesto ó con esperanza positiva de mejorar la condicion cial de los pueblos se ha recurrido á las vias de cho para derrocar los gobiernos establecidos.

Tenemos à la vista periódicos in- leses hasta el 30 de Noviembre. El iscurso del Emperador de Rusia à Municipalidad de Varsovia conti- ùa ocupando la atencion general, rincipalmente despues que un pe- ódico ministerial de Lóndres de- larò que el gobierno habia recibido na copia auténtica de ese documen- o. Parece que la influencia del Emperador Nicolas en Alemania ha ufrido grande quiebra. Como con- raste al lenguage del Autócrata, se ita el paternal discurso del Sultan, n contestacion à un mensage de la iputacion de Tunez —"Los habi- antes de todos los paises (dijo el efe del Imperio Otomano) poco ò nucho distantes de aqui, ricos ó obres, son un depósito colocado por Dios en mis manos....Toda vez que lguno tuviere algun deseo que ma- ifestar, una reclamacion que hacer, ó que ocurriere alguna dificultad ô lesavenencia local entre gefes riva- es, dirijanse directamente á mì con onfianza, porque pueden contar con ni proteccion. Todo lo que se me pida con justicia y sea compatible on el bien general, será concedido."

—El "Temps" de Paris de 21 de Noviembre, publica un artìculo, que ser verdadero, es de la mas alta rascendencia. Afirma este perió- dico que se ha concluido un tratado secreto de alianza entre la República de los Estados Unidos y el Imperio de la Rusia. En el caso de guerra ambas potencias se sostendrán mú- tuamente.

—Dice el "Herald" de Lóndres que su corresponsal de Paris le anun- cia que en un convite dado en las Tullerias, han asistido 18 rusos, y que el mismo Luis Felipe ha dado al Conde de Pahlen, esplicaciones sobre los articulos publicados por el "Journal des Debats" sobre el discur- so del Emperador Nicolas, aseguràn- do que el lenguage y la opinion de este periódico no eran las del gobier- no francés.

Lord Durham llegó à San Peters- burgo el 7 de Noviembre.

—El Sr. Barton, encargado de Negocios de los Estados Unidos, de- bia salir de Paris para el Havre el 24 de Noviembre.

—Las Càmaras Francesas han sido convocadas para 15 dias antes de la época que habia sido fijada. Se supone que esta nueva decision tuvo su orìgen en la probabilidad de una guerra con los Estados Unidos. Los doctrinarios son enteramente opuestos à la reeleccion del Sr. Dupin para Presidente de la Càmara de Diputados. Parece que el Sr. Sauzet relator de la ley contra la imprenta, es el candidato ministerial.

—El Duque de Orleans y el Mariscal Clausel salieron de Argel para Oran el 16 de Noviembre, y llegaron allí al dia siguiente: el 20 debian co- menzar los movimientos de las tropas contra Abdel-Kader, emir de Màscara

—La escuadra inglesa en el Me- diterràneo, compuesta de 14 buques, habia llegado à Malta para invernar.

—Reventó, como dijimos en otro numero del Universal, una insurrec- cion en la Isla de Cerdeña, que pa- rece de grande importancia. Se presume que los habitantes han pedi- do algunos antiguos fueros, que el gobierno reusó conceder, Los gran- des propietarios son por la mayor parte españoles. Este acontecimiento produjo grande iquietud en Viena, adonde mucho se recela por las con- secuencias que puede tener en Italia.

—Nada de nuevo sobre los nego- cios de España. El "Sun" hace grandes elogios del discurso de la Reina y del Ministerio Mendizabal; y dice su corresponsal, que era cosa estraordinaria el ver, el dia de la apertura de las Càmaras, al Conde de las Navas, que seis semanas antes marchaba á la cabeza de un ejército para derribar el gobierno de la Reina, vestido hoy con uniforme de la Guardia Nacional, hacer parte de la diputacion nombrada para recibir á S. M. y acompañarla.

—El navio ingles Rodney estaba para partir de Plymouth á Bàrcelona con 20,000 fusiles y municiones de guerra para el servicio de la Reina.

—El bergantin portugues Orion, que entrò al Rio Janeiro el 20 de Enero ùltimo apresado por la corbeta inglesa "Satelite" con 235 africanos à bordo, fuê juzgado buena presa por el tribunal de la Comision Mixta.

(Jornal do Commercio.)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Ayer anunció V. que las Cámaras abririan sus trabajos el dia prefijado por la constirucion, y con este motivo indicó los negocios que segura- mente ocuparian á la legislatura en la presente sesion: Negocios á la verdad importantes, y úti- les: pero seame permitido, Sr. Editor recomen- dar por medio de su papel, á nuestros RR. otro punto que sino es tan grave como lo que V. indi- ca, es indudablemente utilísimo, necesario, y jus- to, y que en mi concepto debe ser con el que empiecen sus trabajos nuestros legisladores.

Desde las primeras sesiones del periodo pasado hizo el Sr. Ellauri mocion, que fué suficiente- mente apoyada, para que se suprimiesen las dietas de los SS. Diputados ó al menos se disminuye- sen: La mocion pasó á una comision, y á juzgar por lo que decian los mas de los SS, RR iba á darse este ejemplo de desinterés, y patriotismo, pero la comision encargada de abrir dictámen, no lo hizo, seguramente por falta de tiempo, y el negocio no pasó de una mocion. Entonces y despues los Escritores públicos en sus papeles, y los hombres en sus conversaciones privadas, se han pronunciado contra este gasto exorbitante y por la necesidad de suprimirlo, no solo porque traeria una economia considerable en nuestras reducidas rentas, sino por que seria un ejemplo poderoso, que dejaria sin escusa á los egoistas, y mezquinos, y haria mas noble, y elevado el cargo de Representantes.

A muchos de estos hemos oido abundar en este mismo sentido, y tan penetrados parecian de la utilidad, necesidad, y justicia de suprimir las die- tas, que creiamos que en el momento menos pen- sado, iba á votarse por aclamacion: Tan creidos estabamos de esto, viendo el entusiasmo con que hablaba, un rico diputado que quisimos contener su furor, representándole los inconvenientes de votar, por aclamacion, aun lo mas justo y urgen- te que pueda ocúrrir en las deliberaciones de las Camaras.

¡ Que pobres hombres habiamos sido, Sr. Edi- tor ! Ní por aclamacion, ni de ningun modo se volvió á hablar de la supresion de las dietas: cuando se hablaba de esto privadamente, conve- nian todos los Sres. Representantes en la nece- sidad de suprimirlas, pero el uno queria que fue- se por una renuncia voluntaria, y no por una resolucion de las Cámaras: el otro que fuese un don patriótico, que hiciese cada Représentante, y no el efecto de una ley. En el entretanto las dietas siguen, vamos á gastar 8000 pesos men- suales, solo por que no se ha dado todavia con el modo de hacer cesar este gasto, que degrada en cierto modo la noble mision que exercen y que seguramente forma un contraste, con nuestras necesidades y con las cargas de los demas ciuda- danos.

Si V. Sr. Editor, tiene la bondad de publicar estas ideas, continuaré transmitiendole todas las que se me ocurran sobre este negocio, que como he dicho debe ser en mi concepto el primero que ocupe á nuestros Representantes.

Soy de V. apasionado servidor.

ENNIO.

Sr. Editor del Universal.

En todos los paises de la cristian- dad que han adquirido ya cierto grado de civilizacion se omite, en circunstancias iguales à las de esta capital, el uso de los dobles de cam- panas; los motivos son tan obvios que no creô preciso esplanarlos; por que estoy cierto que la autoridad con esta sola indicacion se penetrarà de la necesidad de suprimir por ahora aquella práctica, cuyas consecuencias son mucho mas importantes de lo que parecen à primera vista.

Es con este solo fin que molesto á Vd. y le ruego publique estas lineas en su acreditado periódico: lo que agradecerá su affmo.

Un cristiano devoto.

POLICIA.

RESOS EXISTENTES.
Dia 12.

En la carcel pública.......109
En la de Policia 75

MOVIMIENTO DE POBLACION

Posaportes despachados.
Dia 12.

D. Domingo Lacrappi Havana.
" José Eulogio Francisco Bs As.
" Ramon Letamendi id.
" Ramon Picolt Hermilton id.
" Adolfo Benedis id.
" Manuela Ortis id.
" Diego Steward id.
" Miguel Tordan id.
" Antonio Candido Ferreyra con un esclavo. Rio Grande.

Presentados.

Da. Petrona Pereyra con una hija Buenos Ayres.
D. Daniel Beltran id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 12.

	Animales vacunos
D. Fulgencio Calvares	97
" Zoilo Mata	340
" Juan Ignacio Perez	30

Introducion de cueros--Dia 12.

A D. Vicente Cherreto	151
" " Antonio Pereira	132
	y 32 baguales.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 12.

Goleta paquete nacional "Luisa" salió de S. Salvador el 8 del corriente y de la Higueritas el 9 consignado á D. L. L. de Marin, con

151 cueros vacunos, 10 bolsas afrecho 8 barricas sebo, 27 carradas leña.

Bergantin portugues "Perla" salió de Angola el 24 de Diciembre con destino á este puerto consignado á Manuel Gonzalvez da Costa, en lastre.

Goleta argentina "Carolina" salió de Mercedes el 7 del corriente consignado á D. F. Moldes,

30 carradas de carbon

Han abierto Registro.
Dia 12.

Barca americana "Ohio," capitan Juan A. Conking. à la carga para Baltimore y Filadelfia, por los SS. Zimmerman F. y Ca.

Polacra nacional "Amor Paternal;" patron Ventura Gouso, á la carga para Sandù por su patron.

Bergantin americano "Hope," ca- pitan Barkman à la carga pára Val- paraiso por los SS. Carreras Patrik y Butler.

Balandra nacional "Estrella del Norte," patron Luis Maza, à la carga para Mèrcedes por su patron.

Balandra argentina "Santa Rita," patron Salvador Nicolao, á la carga para la colonia y Vacas por su patron,

Han cerrado Registro—Dia 12.

Bergantin brasilero "Libertador," Capitan Francisco de Viera, para Puerto Alegre en lastre por su capi- tan.

AVISOS NUEVOS

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Gar mendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policia de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ° 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

AVISO.

SE alquila un cuarto en una casa de familia, es propio para hombres solos, eita en la calle de San Luis N. ° 106, donde se podra ver.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N. ° 80.

¡OJO!

POR los mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.

Dominguez y Pin.

LOS SS. SUSCRIPTORES

A La coleccion de obras y documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata; pueden ocurrir á la Libreria de D. Jayme Hernandez á recojer el sexto cuaderno y satisfacer el último mes de suscripcion correspondiente al primer tomo.



POR LEON J. ELLAURI.

En la casa de los SS. Scurr Hughes y Ca. calle de S. Pedro.

El Miercoles 17 del corriente Febrero se ha de rematar indispensablemente à las 11 en punto de la mañana un excelente surtido de efectos de lana, de algodon y seda.

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EDUARDO BROWN, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general que ha abierto una chanchería donde se encuentran todas clases de salchichas y demas cosas en su ramo de mejor hechura y aseado, en la calle de S. Joaquin No. 28, y en su carnicería en el Muelle. f. 3

EDWARD BROWN,

BUTCHER near the Mole, begs to inform his friends and the public, that he has commenced Pork Butchery in all its branches and has always ready sausages, cheeses, corked pork, &c. &c. at No. 28, calle de San Joaquin. feb 3

ENSENANZA
En casas particulares.

DON HENRIQUE TOMAS BRADISH, Profesor del idioma Ingles, enseña tambien a particulares y a los que gusten reunirse en clases

La Geografia
Escritura
Aritmética
Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

El Sr. BRADISH espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, dará satisfaccion a los que se sirvan honrarle con su preferencia.—Se hallará en la Fonda del Vapor de las 10 hasta las 12 de la mañana, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde. feb 3 3p

SPANISH LANGUAGE.

MR. BRADISH, begs leave to offer his services as private teacher to individuals or to any who may wish to from themselves in to classes for the grammatical study of this language, or for the learning of

Writing
Arithmetic
Geography
Book-keeping by single and double entry.

He hopes that the experience of 10 years teaching in Buenos-Ayres, will enable him to give satisfaction to those who may honour him with their preference.

Apply at the Steam-Packet Hotel between the hours of 10 and 12 in the morning, and between 4 and 6 o'clock in the afternoon. f 3 3p

SE VENDE

UNA pulperia en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N.° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO
A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96,—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canctillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

LAS personas que tengan cuentas pendientes con D. Adam De Grush (tonelero) se servirán presentarlas a D. Juan Tomas en la calle de San Miguel casa No. 62, quien está facultado para su chancelacion.—Montevideo, Febrero 4 de 1836.

SE COMPRAN

2 CARRETAS de playa con bueyes. Ocurrase a esta imprenta que se dara razon del comprador. feb, 1.°

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, ca le de San Gabrie, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

SE VENDEN

2 Carretillas de playa con mulas. En el café de la calle de los Pescadores número 16 daran razon. feb. 10—

AVISO

EN la calle de San Sebastian Nos. 18 y 20, se vende una esclava de todo servicio, la que se vende por necesidad de cubrir una letra: en la misma casa hallaran con quien tratar. feb 10

EN VENTA

UNA Caleza del mejor gusto, con todos los útiles para caballo.—Esta en la Barraca de los Carreras, en donde se podra ver. feb 10

AVISO

SE desea comprar una negra que sepa lavar bien, cocinar y planchar, pero se compra con la condicion que no tenga vicios ni enfermedades, la persona que la tenga y quiera venderla puede ocurrir a la calle de San Agustin, N.° 22, que hallaran con quien tratar, ó a esta imprenta. febrero 10—3p.

AVISO

EN la calle de Sedro frente a el combentillo del finado Cipriaño: se vende una parda joven y sin vicios, en la cantidad de 300 pesos libres, quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO cahido ao mar, de bordo da escuna portugueza *Heroina*, procedente da costa d'Africa, depois de dezanove dias de viagem, de rezultas de haver robentado o bergueiro á retranca, o piloto Santiago María Lucas, filho d'outro, e natural de França; e o marinheiro Manuel Francisco Fonseca, filho d'outro, e natural da cidade do Porto; segundo a declaraçao juramentada que fez neste Consulado, em prezença de testemunhas, o Mestre da dita escuna, tendo feito abordo hum termo assignado pela tripulaçao deste mesmo acontecimento; e que existia hua caixa que pertencia ao primeiro; por este motivo se faz o presente annuncio para que chegue ao conhecimento dos interessados, e possao facer as suas reclamaçoens neste Consulado antes da sahida da referida escuna; e depois de quem houver lugar.—Montevideo, 6 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,
L. S. LEITTE ACEVEDO.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO

DEBIENDO proveerse de Catedratico el aula de filosofia, al mismo tiempo que las demas mandadas establecer por decreto de 18 de Diciembre ultimo; el Gobierno invita á los que se consideren con la capacidad necesaria, y quieran optar á ella, para que hasta el 15 del proximo Febrero, presenten los certificados y documentos que lo acrediten, á fin de que se les tenga presente al hacerse la eleccion del que debe regentear a. *Montevideo, Enero 22 de* 1836.

AVISO OFICIAL,
MINISTERIO DE HACIENDA.
Montevideo Enero 27 de 1836.

NO habiendose reunido la cantidad necesaria para la rifa de los 15 solares en la plazoleta de la Ciudadela que fué anunciada en 27 de Mayo del año ppdo., la superioridad ha dispuesto se rifen solo 6 que corresponden en su valor al número de billetes emitidos, lo que se verificara el dia 20 del proximo Febrero en 6 premios que los compondran los solares número 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

AVISO,

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de* 1836

SE VENDE

POR tener que ausentarse del País una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulperia de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores- enero 16—3 p

AVISO A LOS
SS. VIAJEROS

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las dilijencias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119, que seran servidos del mismo modo. ene 26

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f° 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N.° 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N.° 120, donde hallaran con quien tratar.

EN LA LIBRERIA
DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofia, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofia de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jenio del Cristianismo, Los mártires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Côrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta e pañola, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Batté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Librería de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

GUARDIA NACIO-
nal de Infantería del Departamento de Montevideo.

EL Comandante de dicha iuvita para que se presenten en el cuartel á todos los individuos que se hallen enrolados en la Guardia Nacional de Infantería como tambien á todos aquellos que les comprende la ley para dar principio á las asambleas el Domingo 14 del corriente desde las 5 a las 7 de la mañana.

GRAN BARATILLO

EN la mercería francesa calle de S. Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se darán á precios muy baratos.

Peqnin labrados y floriados á 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta, á 3 rs. y medio, crespon de colores, á 3 rs. gacillas para vestidos de una vara de ancho á un rl. vara, pañuelos de seda para las manos de mui buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gasilla á ún rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad á 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta 3 ps. corset de mui buena calidad y muy bien trabajados, á 8 rs. paja de espasteria para gorras de Sra. á 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de Sra á 2 rs. carton blanco mui fino para gorras á un rl. la hoja, cortes de gorras de gusto para Sras. de varios colores á 4 rs, el corte, candeleros de platina á 12 rs 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

SE VENDE

DOS suertes de estancia con buenos pastos y aguadas á 2 y media legua de la villa de San José, en los campos conocidos por del Registro, con 3,200 animales vacunos, 40 caballos, 400 yeguas, 300 ovejas, poblacion, y accion á la marca: todo en 15,600 pesos.—El que se interese por ella ocurra á la dicha villa, en casa de D. Antonio Vila que hallará con quien tratar.

AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquitectura, para aquellos que piensen edificar: por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.

Raymundo Poydenot.